

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 2 de *diciembre* de 1999.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar las horas extras que realizarán los agentes de la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente, a fin de concluir el acondicionamiento de local n° 5 del edificio de Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., destinado a la instalación de bocas de autoconsulta para los distintos edificios donde se encuentran instalados juzgados civiles:

a) a partir del día de la fecha y por el término de 5 (cinco) días:

CUNNINGHAM, Juan	oficial de servicio
DEL VALLE, Javier	oficial de servicio
CASCO, Miguel	ayudante
MOLINA, Tomás	ayudante

b) a partir del día de la fecha y por el término de 2 (dos) días:

POLACK, Marcelo	oficial de servicio
CAMPOS, Roberto	ayudante

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION